de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6. Teniendo una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita al libro 153, Sección Séptima, folio 77, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Finca registral número 9.086:

La mitad indivisa de: Rústica, un trozo de tierra, situado en el término de Murcia, partido de Espinardo y Churra o Cabezo de Torres, paraje de Lo Navarro. Teniendo una superficie de 2 áreas 35 centiáreas.

Inscrita en el libro 89, folio 159, Sección Séptima, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valoración: 4.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.594.

#### MURCIA

#### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.171/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fuentes Martínez y doña Pilar Cearra Castejón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tercera parte indivisa de las tres siguientes fincas:

Urbana.—Vivienda situada en la planta octava, última del edificio, tipo H, del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Se compone de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y terraza. Superficie construida: 113 metros 50 decímetros cuadrados. Superficie útil: 90 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 477, folio 199, finca registral número 39.568. Valor de tasación de mercado: 2.708.867 pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en la planta octava, última del edificio, tipo I, del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Se compone de salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y terraza. Superficie construida: 93 metros 59 decímetros cuadrados. Superficie útil: 69 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al tomo 695, libro 477, folio 201, finca registral número 39.570. Valor de tasación de mercado: 2.233.681 pesetas.

Urbana.—Plaza de garaje situada en la planta sótano del edificio construido sobre la parcela (Z-2) E-1 de la «Nueva Hacienda dos Mares», sito en La Manga de San Javier. Superficie: 11 metros 47 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al tomo 695, libro 477, folio 95, finca registral 39.464. Valor de tasación de mercado: 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.548.

## MURCIA

## Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Abenza Vivancos, doña Celia Guirado Cid y don Francisco Javier Berenguer López (acreedor posterior) Caja Madrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Cinco: Vivienda tipo B, en primera planta alta, del edificio en Murcia, partido de Santiago y Zaraiche, a la que tiene acceso a través del zaguán, escalera y dos ascensores. Tiene una superficie total construida de 191 metros 7 decimetros cuadrados, y tiene su entrada por una puerta principal y otra de servicio. Considerando su frente, el zaguán donde están situadas ambas puertas. Está distribuida en recibidor, pasillo, salón-comedor, cinco dormitorios, dos baños, aseo, cocina, despensa, lavadero y terraza. Finca número 9.991, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada en 53.235.000 pesetas.

Una participación indivisa de una cuarentaiochava parte de la siguiente finca: Número 1. Local comercial situado en planta de sótano, del edificio sito en Murcia, calle Nuestra Señora de los Buenos Libros, número 1 de policía, destinado a aparcamiento de vehículos, sin distribución interior, tiene una superficie construida de 1.361 metros 80 decimetros cuadrados, en la que se incluye su rampa de acceso. Finca número 9.983 (15), sólo una cuarentaiochava parte, al folio 81, libro 81, de la Segunda Sección, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada en 5.265.500 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—14.495.

# NAVALCARNERO

# Edicto

Doña Carmen Álvarez Theurer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1997, instado por «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad Crédito Hipotecario», representado por la Procuradora doña Inmaculada García Milla Romea, contra don César Rodríguez Monterrubio y doña Ana Isabel Méndez Aguilera, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez,

si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y con sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.550.000 y 1.848.000 pesetas, para las fincas objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniêndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la subasta son propiedad de los demandados don César Rodríguez Monterrubio y doña Ana Isabel Méndez Aguilera, cónyuges, y son las siguientes:

- 1. Urbana.—Cochera número 38, situada en la planta de semisótano del conjunto residencia urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calles de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro. Tiene una superficie construida de 20 metros 90 decimetros cuadrados. Y linda: Por el frente, con zona de circulación de garaje; derecha, entrando, con cochera número 39; izquierda, con cochera número 37, y fondo, con subsuelo de la calle San Isidro. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), al tomo 846, libro 62 de Sevilla la Nueva, folio 64, finca número 3.740. Tipo: 1.848.000 pesetas.
- Urbana.-Apartamento de la plaza de los Rosales, número 29, situado en la planta baja, sin contar semisótano, del conjunto residencial urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calle de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro. Consta de pasillo, dormitorio, cuarto de baño, cocina y salón comedor. Tiene una superficie construida de 55 metros 65 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, con la plaza de Los Rosales, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con apartamento número 32 de dicha plaza; fondo, con calle San Isidro, y por arriba, con la vivienda dúplex número 71. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 846, libro 62 de Sevilla la Nueva, folio 184, finca número 3.780. Tipo: 11.550.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 30 de diciembre de 1998.—La Juez, Carmen Álvarez Theurer.—14.614.

### **ORIHUELA**

### Edicto

Don Rosario Collado Bueno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 213/1997 sobre

juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Francisco Cebrián Martínez y doña Elvira Soriano García, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 28 de abril de 1998; por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, y por tercera el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas; todos en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 131, reglas séptima y siguientes de la Ley Hipotecaria. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

## Finca objeto de subasta

Finca registral número 46.060, inscripción segunda, inscrita al tomo 1.826, libro 718, folio 64, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja. Valor pactado a efectos de primera subasta de 6.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Rosario Collado Bueno.—14.521.

### **OURENSE**

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense, procedimiento número 465/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1998, página 4284, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... el día 8 de mayo de 1998, ...», debe decir: «... el día 8 de julio de 1998, ...». 13.603 CO.

## PARLA

# Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 113/1997, a instancias del Procurador señor Cebrián Badenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Morales Piñero y doña Teresa Cabezas Longa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien

hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de junio de 1998, a las ocho once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla cuenta corriente número 2375000018011397, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el dia señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio designado a efecto de notificaciones.

### Bien objeto de subasta

Urbana 20. Vivienda en cuarta planta alta, señalada con la letra D, de la calle Jerusalén, número 20, hoy número 28, en Parla, en el parque «Inlasa». Tiene una superficie de 66 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Cuota: 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, en el tomo 520, libro 42, folio 68, finca registral número 2.419, antes 12.898, inscripción primera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—14.555.

## POLA DE LAVIANA

## Edicto

Don Manuel Barril Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311/1995 se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Meana, en nombre y representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Luis Jorge Cue Montes y otros, sobre reclamación de cantidad, en recla-